

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

REALIZADO POR A y C

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN

En nuestra calidad de órgano de gobierno, reafirmamos el firme compromiso de nuestra organización con la sostenibilidad como un principio esencial para el desarrollo presente y futuro de nuestras actividades.

Reconocemos que la sostenibilidad no es solo una responsabilidad ética, sino una estrategia clave que garantiza la resiliencia, la eficiencia operativa y la creación de valor a largo plazo para todos nuestros grupos de interés: empleados, clientes, proveedores, comunidades y el entorno natural.

Nos comprometemos a integrar los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la toma de decisiones estratégicas, la gestión de riesgos y la planificación de nuestras operaciones. Este enfoque contribuirá a minimizar los impactos negativos, potenciar los positivos y fortalecer nuestra contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Entendemos que liderar con el ejemplo implica establecer metas claras, transparentes y medibles en materia de sostenibilidad, así como fomentar una cultura organizacional basada en la ética, la inclusión, la equidad y la responsabilidad ambiental.

Reiteramos nuestra convicción de que el futuro de nuestra organización está estrechamente vinculado a nuestra capacidad para operar de manera sostenible, innovadora y en armonía con el entorno que nos rodea.



Ricardo Mosteo Langa
CR DOP “Jamón de Teruel” / “Paleta de Teruel” e IGP Cerdo de Teruel

PRESENTACIÓN CONSEJO REGULADOR

El Consejo Regulador de la DOP Jamón de Teruel / Paleta de Teruel y de la IGP Cerdo de Teruel es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y autonomía económica. Funciona sin ánimo de lucro y actúa bajo el marco normativo establecido por las disposiciones europeas y autonómicas aplicables. Su sede principal está en Teruel, España (Avda. Europa. Locales 2 y 3. 44002).

El Consejo Regulador gestiona dos figuras de calidad diferenciada:

- Denominación de Origen Protegida Jamón de Teruel / Paleta de Teruel: La DOP Jamón de Teruel fue reconocida en octubre de 1984. Primera DOP de jamón en España, y la única actualmente de jamón de cerdo blanco. La Paleta de Teruel se incorporó en el año 2014.

- Indicación Geográfica Protegida Cerdo de Teruel: La IGP Cerdo de Teruel es la primera IGP de carne de cerdo en España reconocida en agosto de 2023. Actualmente coordina a más de 180 operadores inscritos, entre granjas, mataderos, salas de despiece, secaderos y salas de envasado.

Objetivos del Consejo Regulador:

- Proteger el origen geográfico del producto: Asegurar que el producto proviene de una región específica cuya reputación, calidad o características se deben fundamentalmente al entorno geográfico.

- Garantizar la calidad y características del producto: Establecer estándares de producción y control para preservar las cualidades tradicionales y específicas del producto.

- Promover el desarrollo rural y local: Fomentar el empleo y la economía en zonas rurales al valorizar productos típicos del territorio.

- Defender a los productores frente a imitaciones o fraudes: Evitar el uso indebido del nombre geográfico por parte de productos que no cumplen con los requisitos establecidos.

- Ofrecer garantías al consumidor: Proporcionar confianza sobre la autenticidad, origen y calidad del producto que los consumidores adquieren.

- Preservar el patrimonio cultural y gastronómico: Conservar métodos tradicionales de producción, saberes locales y expresiones culturales ligadas al producto.

- Fomentar la competitividad y diferenciación en el mercado: Ayudar a que el producto se posicione mejor en el mercado nacional e internacional al contar con un sello distintivo.

SOBRE NOSOTROS



MISIÓN

- Promocionar un modelo agroalimentario basado en la calidad, el origen y el respeto por el medioambiente.



VALORES

- Mejorar la trazabilidad y la seguridad alimentaria en la cadena de producción.



VISIÓN

- Impulsar la economía local y la fijación de población en zonas rurales



INFOGRAFÍA

PRESENCIA

Producción desde

64 municipios

de las 10 comarcas de Teruel

Operadores inscritos

119 granjas

93 cebaderos
11 ciclo cerrado
15 de producción

6 mataderos

7 salas de despiece

32 secaderos

20 salas de envasado

Marcas de producto

85 marcas

PRODUCCIÓN

Variedades

- **Landrace, Large White**
  para la madre
- **Duroc**
  para el padre
  como razas autorizadas

Producción amparada

+6M

de contraetiquetas
+57,78% desde 2020

Productos certificados

237.566 jamones
215.463 paletas

Exportación del **5%**
sobre el total de ventas a

+30 países

IMPACTO



Nuestra gente

+1.000
puestos directos
+ 1.000 indirectos

3% del empleo total de la provincia de Teruel

27%

de presencia sobre todos los municipios de la comunidad

+34K €

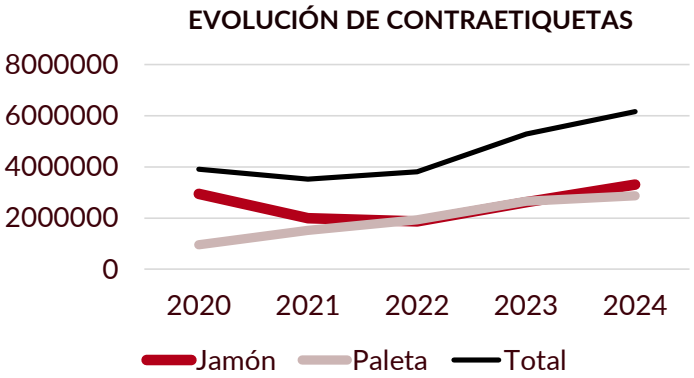
de superávit en 2024

2.000 familias

Con entre 4000 y 5000 personas vinculadas a la actividad del Consejo Regulador.

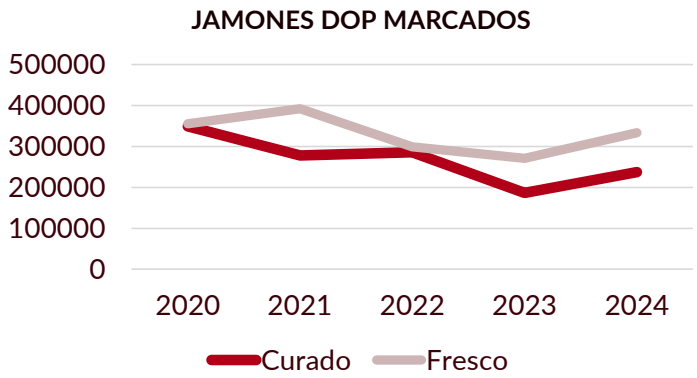
PRODUCCIÓN AMPARADA

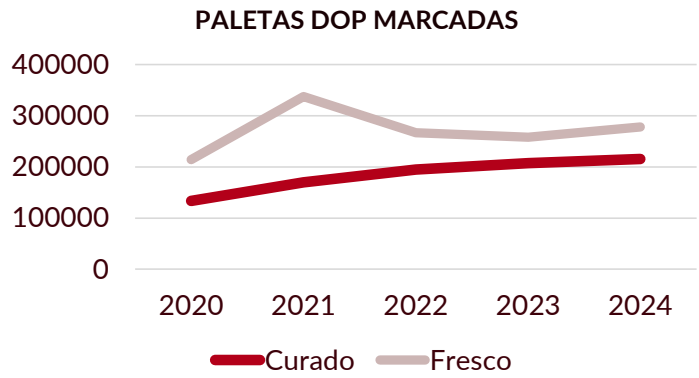
PRODUCCIÓN



Tendencia al alza, con un incremento significativo: de 3.904.755 contraetiquetas en 2020 a 6.165.153 en 2024.

PRODUCTOS CERTIFICADOS





Uno de los principales factores que explican estas variaciones es el fuerte encarecimiento de la materia prima, que ha afectado tanto a los productos curados como a los frescos.

MARCAJE MEDIAS CANALES IGP

AÑO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
2023	0	0	0	0	32	718	4082	4632	5220	5830	5790	4808	**31112**
2024	6108	5746	4844	4980	5536	3830	4882	4200	6054	6688	6392	5850	**65110**

Crecimiento extraordinario respecto al año anterior. En 2023, se marcaron 31.112 medias canales, mientras que en 2024 la cifra se ha duplicado hasta alcanzar 65.110.

IMPACTO Y MAGNITUD

Este primer informe de sostenibilidad del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel / Paleta de Teruel y de la IGP Cerdo de Teruel ha sido elaborado siguiendo los estándares GRI, reconocidos globalmente para reportar información en sostenibilidad. En concreto, se han utilizado los estándares GRI 2 – 2021 y GRI 201, 205, 405, 416 y 417 – 2016.

El informe cubre los datos correspondientes al año 2024, que será tomado como año de referencia para los informes futuros.

CERDO DE TERUEL
INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA

Está estructurado en tres bloques siguiendo los criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza). Además, incluye un resumen del desempeño económico del año analizado, una sección sobre innovación y otra sobre cómo las actividades del Consejo Regulador se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



GOBERNANZA



CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN JAMÓN DE TERUEL / PALETA DE TERUEL Y DE LA IGP CERDO DE TERUEL.

El Consejo Regulador de la DOP Jamón de Teruel / Paleta de Teruel y de la IGP Cerdo de Teruel tiene como finalidad principal proteger el prestigio y fomentar el reconocimiento de ambas figuras de calidad. Para ello, actúa frente a cualquier uso indebido de sus nombres, tanto en el ámbito administrativo como judicial, garantizando su defensa ante terceros.

PRINCIPALES FUNCIONES

Entre sus funciones está la gestión de los registros de operadores, la aplicación de controles establecidos en el Reglamento y la verificación del cumplimiento de los pliegos de condiciones. Además, investiga y difunde el conocimiento y aplicación de los métodos de producción propios de la DOP y la IGP, ofreciendo información tanto a operadores como a la Administración.

COMPROMISO CON LOS CONSUMIDORES

El Consejo Regulador también propone mejoras normativas, informa a los consumidores sobre la calidad de los productos protegidos y lleva a cabo campañas de promoción. Asimismo, elabora estadísticas, gestiona las cuotas y tarifas necesarias para su funcionamiento, y expide certificados y marchamos de garantía.

SELLO DE RESPONSABILIDAD Y CALIDAD

Controla el uso de etiquetas comerciales para asegurar que se ajusten a los estándares de calidad, colabora con las autoridades competentes, y vela por el desarrollo sostenible de la zona geográfica. Además, es responsable de la elaboración y gestión de su presupuesto y puede ejercer cualquier otra función atribuida por la legislación o sus estatutos.

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

El Consejo Regulador es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y autonomía económica, que funciona sin ánimo de lucro bajo el marco normativo establecido por las leyes autonómicas y nacionales aplicables. Los órganos de gobierno del Consejo Regulador son el Pleno, la Presidencia y dos Vicepresidencias que pueden ser ejercidas por una misma persona. Además, pueden existir dos Comisiones Permanentes, una por cada figura de calidad diferenciada, y un Comité de Partes. Asimismo, el Pleno puede crear otras comisiones o grupos de trabajo para asuntos concretos.

El Pleno es el órgano colegiado de gobierno del Consejo Regulador y representa a los titulares de explotaciones ganaderas y de empresas transformadoras y elaboradoras inscritas en los registros de la DOP y de la IGP. La estructura actual se compone de una Presidencia, una Vicepresidencia y vocalías en representación del sector productor de la DOP, del sector productor de la IGP, del sector transformador y elaborador de la DOP, y del sector transformador y elaborador de la IGP. Además, forman parte del Pleno —con voz, pero sin voto— dos delegados del Departamento competente en materia agraria del Gobierno de Aragón, así como el responsable de Dirección y Gerencia (cargo que también ejerce actualmente el Presidente) y el Secretario.

La estructura de control está compuesta por la Dirección de Certificación y por los auditores/inspectores, bajo la supervisión del Comité de Partes. Corresponde al órgano de control verificar el cumplimiento del pliego de condiciones. La Dirección de Certificación opera con imparcialidad, objetividad y competencia técnica, respondiendo exclusivamente a la supervisión del Comité de Partes. La contratación de la persona que ejercerá la Dirección de Certificación es acordada por del Pleno, y debe ser ratificada por el Comité de Partes. Los auditores/inspectores presentan sus informes a la Dirección de Certificación.

El Comité de Partes es un órgano independiente del Consejo Regulador, encargado de salvaguardar la imparcialidad de los procesos de control. Este Comité representa los diferentes intereses que participan en el proceso de certificación de ambas figuras de calidad diferenciada, sin que predomine ninguno en particular. Está formado por miembros, pertenecientes a tres grupos: Grupo A (representantes del interés general y personas expertas en evaluación de la conformidad), Grupo B (representantes de los intereses de las personas consumidoras) y Grupo C (representantes de los productores inscritos en los Registros de la DOP y de la IGP, que podrán ser al mismo tiempo miembros del Pleno). Los miembros del Comité de Partes ejercen su mandato durante cuatro años, y su designación se realiza por propuesta de la Presidencia y aprobación del Pleno.



Ricardo Mosteo Langa
CR DOP “Jamón de Teruel” / “Paleta de Teruel” e IGP Cerdo de Teruel

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

El Presidente y el Vicepresidente son elegidos por el Pleno entre sus miembros, por mayoría absoluta. Los vocales titulares y suplentes se eligen por y entre los titulares de las empresas inscritas en los registros de la DOP y la IGP. Todos los cargos se renuevan cada cuatro años. La convocatoria de elecciones se realiza en los tres meses anteriores a la finalización del mandato, bajo la supervisión de la Junta Electoral. Esta Junta está compuesta por una presidencia, persona en representación del Gobierno de Aragón; dos vocalías, una del sector productor y otra del transformador y elaborador, ambas propuestas por el Pleno; así como una secretaría y una asesoría jurídica.

El Pleno es el órgano responsable de tomar decisiones que afectan a la economía, el medioambiente y las personas dentro del alcance del Consejo Regulador, ya que estas competencias forman parte de sus atribuciones globales. Aunque no existen órganos específicos para cada tema, el Pleno sí puede crear comisiones concretas para cuestiones específicas, como marketing u otros asuntos relevantes para la actividad del Consejo Regulador.

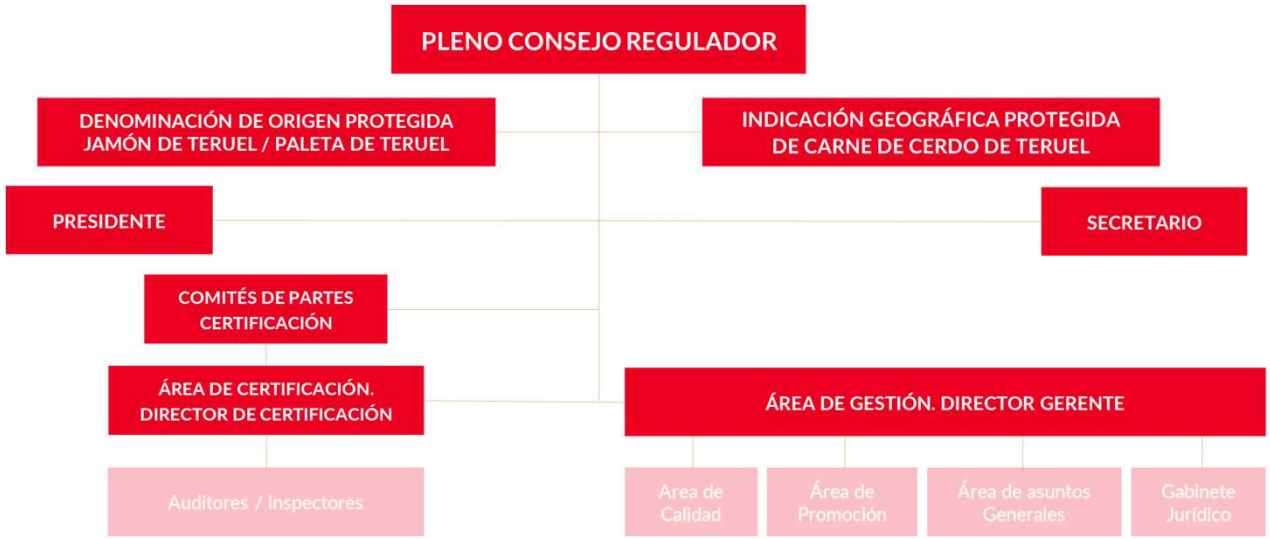
El Pleno se reúne, por convocatoria de la persona que ostente la Presidencia, bien por propia iniciativa o a petición de la mitad de los vocales, o bien cuando resulte procedente de acuerdo con los Estatutos. En todo caso, se debe celebrar sesión ordinaria, como mínimo, una vez cada seis meses. Los acuerdos del Pleno se adoptan por mayoría de los miembros presentes o debidamente representados/delegados. Las deliberaciones del Pleno son secretas y los miembros están obligados a garantizar la confidencialidad.

Aunque el Pleno toma la mayoría de las decisiones de última instancia, no tiene competencia sobre todas, ya que existen materias reservadas a otros órganos, como la Dirección de Certificación o el Comité de Partes.
El Consejo Regulador contrata el personal necesario para cumplir sus fines, sin que este tenga la consideración de personal al servicio de las administraciones públicas. Puede contratar personal eventual para trabajos especiales, siempre que exista dotación presupuestaria.
Para mejorar los conocimientos del órgano de gobierno en materia de desarrollo sostenible, se han impartido diversas formaciones, entre ellas sobre ecodiseño y Análisis de Ciclo de Vida (ACV). Estas sesiones también se extienden a todos los operadores implicados.

El Consejo Regulador no tiene competencia sancionadora directa en materia legal sobre los operadores, pero puede retirar la certificación en caso de incumplimiento no subsanados.



ESTRUCTURA DE GOBIERNO



Ricardo Mosteo ostenta la Presidencia del Consejo Regulador de la DOP Jamón de Teruel / Paleta de Teruel y la IGP Cerdo de Teruel. Su principal función como Presidente es la representación institucional del Consejo Regulador, tanto ante organismos públicos y privados como en actos oficiales y de promoción.

Además, también asume la Gerencia, cargo que es independiente de la Presidencia. Como Gerente, le corresponde organizar los servicios del Consejo Regulador, dirigir y coordinar al personal, llevar la gestión económica y supervisar el funcionamiento de las áreas de calidad, recursos humanos, asuntos generales y promoción, difusión y comunicación.

Los actuales miembros del Pleno son:
- Presidente y Gerente: Ricardo Mosteo Langa
- Vicepresidente: Joaquín Pascual Aguilar Gimeno
- Secretario: Javier Pérez Itarte, Seain SL
- Primer Vocal DGA: Elifio Pérez de Vargas Pastor
- Segundo Vocal DGA: Sonia Cucalón Vela

Sector Productor DOP:
- Porcino Teruel S.A representado por Pablo Ferrer
- Dinoporc S.L representado por María Luisa Castell Lorente
- Tygap S.L. representado por Pedro Asensio Pérez
- Cebaderos Collets representado por Daniel Falomir
- Porlejmon representado por Laura Lej Monforte

Sector productor IGP:
- Porlejmon representado por Laura Lej Monforte
- Porcino Teruel S.A representado por Alejandro Garcés Lizama

Sector transformador y elaborador de la DOP:
- Carnes de Teruel SA representada por Alejandro Garcés Lizama
- Sierra Maestrazgo SL representada por Inmaculada Borrás Altaba
- Jaelca SA representada por Miguel Domingo Navarro
- Soincar SLU representada por Juan José Molés Vives
- Valverde Airesano 1929 S.L.U. representada por Juan A. Saz Pérez

Sector transformador y elaborador de la IGP:
- Carnes de Teruel SA representada por Juan A. Saz Pérez
- Los Tres Reyes de Fuentespalda SA representada por Juan José Molés Vives

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Responsabilidad en la gestión de impactos

El órgano de gobierno del Consejo Regulador, representado por el Pleno, establece las directrices estratégicas y objetivos de la organización, y asume la máxima responsabilidad en la gestión de los impactos económicos, medioambientales y sociales derivados de la actividad del Consejo Regulador, sin atribuciones en la actividad de los operadores.

Además, el Pleno es responsable de revisar y aprobar la información contenida en el informe de sostenibilidad. La decisión de presentarlo corresponde también al Pleno, que supervisa el proceso y valida el contenido final.



Conflictos de interés

Para prevenir y gestionar los conflictos de interés , el Consejo Regulador está acreditado bajo la norma ISO/IEC 17065:2012, que establece requisitos de imparcialidad y transparencia para los organismos de certificación de productos, procesos y servicios. Dispone de una declaración de imparcialidad, y sus miembros están obligados a firmar declaraciones en las que se identifiquen posibles conflictos de interés.

El Consejo Regulador informa a los grupos de interés sobre posibles conflictos de interés. En caso de existir vínculos, estos se declaran y se adoptan las medidas necesarias para garantizar la independencia e imparcialidad en la toma de decisiones. Esto lo decide el Pleno de forma indirecta mediante la firma del análisis de actividades. Este es firmado por el Presidente y se traslada a las partes interesadas.

TRANSPARENCIA

Políticas éticas

El Consejo Regulador trabaja cada día guiado por principios éticos y cumple con la legislación vigente. Algunas de sus principales prácticas son:

IMPARCIALIDAD	CANAL DE DENUNCIAS	CONFIDENCIALIDAD
El Consejo Regulador tiene políticas que garantizan la imparcialidad, respaldadas por la acreditación de ENAC según la norma ISO/IEC 17065:2012, que exige imparcialidad al certificar productos. Además, su Reglamento y normas internas aseguran decisiones justas y no discriminatorias.	Este permite comunicar, de forma confidencial y también anónima, posibles incumplimientos de la normativa o de las políticas de calidad del Consejo Regulador. Las denuncias pueden ser presentadas por cualquier persona con interés legítimo, acompañadas o no de pruebas, y serán valoradas internamente antes de ser remitidas, si procede, a los servicios jurídicos o autoridades competentes. Este canal está abierto al público en la web.	La confidencialidad es un principio básico recogido en los estatutos y el reglamento. Todos los miembros del Pleno, el personal y los integrantes del Comité de Partes están obligados a guardar secreto profesional sobre la información a la que accedan en el ejercicio de sus funciones. El incumplimiento del acuerdo de confidencialidad puede ser considerado falta grave, especialmente para los miembros del Pleno.

Por otro lado, establecen que todos los operadores deben cumplir con la normativa vigente y las disposiciones del pliego de condiciones. No disponen de ciertas atribuciones fuera de lo dispuesto en el pliego de condiciones, y se recogen declaraciones formales de cumplimiento.

Códigos de conducta

La entidad cuenta con un régimen disciplinario donde se establecen normas internas y procedimientos para actuar ante conductas inadecuadas de los miembros y operadores inscritos. Este régimen, recogido en los Estatutos, incluye la clasificación de faltas (leves, graves y muy graves) y garantiza derechos como la defensa y la confidencialidad. La potestad disciplinaria corresponde al Pleno del Consejo Regulador. No obstante, los principios generales del régimen disciplinario en ningún caso deben interferir ni suplir la potestad sancionadora que corresponde a las Administraciones Públicas.

TRANSPARENCIA

Medidas anticorrupción

Se implementan herramientas concretas para la prevención de la corrupción. Entre ellas destacan:

AUDITORÍA DE CUENTAS

Sirve para identificar y prevenir riesgos de corrupción, supervisando así la gestión económica y financiera de la entidad. Este informe es público y lo realiza un tercero.

COMPROMISO DE DECLARACIÓN DE VÍNCULOS

Los miembros de la organización firman un compromiso por el que, en caso de existir algún vínculo con operadores u otras partes interesadas, están obligados a declararlo y a adoptar las medidas para prevenir algún riesgo asociado a la corrupción o integridad.

MECANISMOS DE QUEJAS

El Consejo Regulador permite que terceros colaboren en la identificación y denuncia de posibles irregularidades. Para ello, dispone de dos canales habilitados para la recepción y gestión de quejas. Las relacionadas con la certificación se envían directamente al operador afectado y no pueden hacerse de forma anónima. Por otra parte, existe el Canal de Denuncias, disponible en la web del Consejo Regulador, que permite presentar denuncias anónimas sobre cualquier tema relacionado con su actividad, así como del uso indebido de la DOP Jamón de Teruel / Paleta de Teruel y de la IGP Cerdo de Teruel.

Hasta la actualidad, no se han registrado casos de corrupción.

RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS

El Consejo Regulador mantiene vínculos con distintas partes interesadas . Estas relaciones, tanto directas como indirectas, son una parte clave de sus actividades y funcionamiento.

Partes internas:

- Presidente: Representa al Consejo Regulador y es elegido por el Pleno con mayoría absoluta de los vocales.
- Resto de miembros del Pleno.
- Personal del Consejo Regulador: Incluye personal administrativo y técnico que desempeña funciones al servicio de los órganos de gobierno.
- Comité de Partes: Órgano de gobierno independiente que supervisa la estructura de control del Consejo Regulador.
- Dirección de Certificación y Auditores/Inspectores: Personal técnico de la estructura de control.
- Empresas ganaderas productoras (granjas): Inscritas en los registros. Incluye granjas de producción de lechones, granjas de cebo y granjas de ciclo cerrado.
- Empresas transformadoras y elaboradoras: Inscritas en los registros. Incluye mataderos, salas de despiece, secaderos y salas de loncheado y de envasado.
- Integradores porcinos (propietarios de los cerdos a sacrificar): Figuran en la base de datos común de la DOP/IGP, pero no participan en las elecciones de vocales del Consejo Regulador.
- Maquileros de producto (propietarios de las piezas a elaborar): Figuran en la base de datos específica de la DOP, pero no participan en las elecciones de vocales del Consejo Regulador.
- Fábrica de Piensos: Figuran en la base de datos común de la DOP/IGP, pero no participan en las elecciones de vocales del Consejo Regulador.
- Salas loncheado de fuera de la provincia: Figuran en la base de datos específica de la DOP, pero no participan en las elecciones de vocales del Consejo Regulador
- Salas de despiece de fuera de la provincia: Figuran en la base de datos específica de la IGP, pero no participan en las elecciones de vocales del Consejo Regulador.

Partes externas:

- Administración pública: Forman parte del Pleno dos delegados del Departamento competente en materia agraria del Gobierno de Aragón, con voz, pero sin voto.
- Universidades: Investigación, formación y transferencia de conocimiento en distintos ámbitos.
- Centros de investigación: Desarrollo de proyectos de I+D+i.
- Asociaciones sectoriales: Representación y defensa de intereses del sector.
- Entidades financieras: Apoyo financiero a operadores y empresas del sector.
- Consumidores finales
- Proveedores
- Distribuidores y puntos de venta
- Organismos de certificación y acreditación: La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) acredita al Consejo Regulador como organismo de certificación según la norma ISO/IEC 17065:2012.
- Comunidad local: La entidad organiza actividades sociales y de promoción, contribuyendo así al desarrollo y la conexión con la comunidad.

ECONOMÍA


ITALIA
CAMERA COMMERCIO ITALIANA
JAMÓN Y PALETA DE TERUEL
MARCADO A FRÍO
ITALIA
8G26

IMPACTO ECONÓMICO DEL CONSEJO REGULADOR

Las DOP/IGP (Indicaciones Geográficas (IGs)) son un factor clave para el desarrollo económico en zonas rurales como la provincia de Teruel. Además de proteger el nombre y la autenticidad del producto, permiten su diferenciación en el mercado y refuerzan su valor comercial.

Según el modelo de la FAO* que vincula origen y calidad, las IGs potencian sistemas alimentarios sostenibles y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este informe de la FAO analiza el impacto económico de varias IGs, y demuestra que su adopción incrementa de forma significativa el precio final del producto.

Un progreso constante

La producción de cerdo en Teruel tiene gran peso en el sector agrario de la provincia, con una evolución al alza, especialmente notoria desde el reconocimiento de la denominación de origen para el jamón. En 1985, primer año de comercialización bajo la DOP, se certificaron 1.800 jamones, cifra que ascendió a 35.000 en 1990, reflejando un rápido desarrollo en apenas cinco años. Desde entonces, la producción ha mantenido una tendencia ascendente, situando a la DOP Jamón de Teruel como una de las denominaciones con mayor volumen de producción de perniles en España.

El prestigio y la calidad de los productos amparados por la DOP Jamón de Teruel atrajeron la atención de los consumidores también hacia las paletas curadas, elaboradas a partir de los mismos animales. Este creciente interés motivó la demanda bajo el nombre Paleta de Teruel. Motivado por la generalización del uso de este término y, como reconocimiento a la calidad del producto, se modificó la denominación en 2013, resultando la Denominación de Origen Protegida Jamón de Teruel / Paleta de Teruel.

En 2020, el Consejo Regulador alcanzó la cifra acumulada de ocho millones de piezas producidas, un hito que evidencia su consolidación del sector. A cierre de 2024, la DOP ha superado las 450.000 piezas selladas, con 237.566 jamones y 215.463 paletas, lo que confirma la fortaleza de la denominación. Además, con la reciente creación de la IGP Cerdo de Teruel, se amplían las oportunidades de mercado y el reconocimiento de la calidad del producto.



* FAO. (2018). *Fortalecer el sistema alimentario sostenible a través de las indicaciones geográficas. Un análisis de los impactos económicos.* https://www.mapa.gob.es/gl/alimentacion/temas/calidad-diferenciada/resumenejecutivofao_tcm37-451272.PDF

IMPACTO ECONÓMICO DEL CONSEJO REGULADOR

IGP: VENTAJA COMPETITIVA

La carne de Cerdo de Teruel es la primera y, hasta la fecha, la única carne de cerdo en España reconocida como Indicación Geográfica Protegida por la Unión Europea. Este estatus constituye su principal ventaja competitiva.

Un estudio encomendado por la IGP a Agr Food Marketing evidencia datos relevantes sobre la percepción del sello IGP. El 34% de los consumidores reconoce que este atributo influye en su decisión de compra de carne fresca, porcentaje que se eleva al 77% entre quienes están comprando carne de cerdo delante del lineal. Cuando se informa a los compradores de carne que la de Teruel es la única carne de cerdo española con IGP, el 93% afirma que este dato podría influir en su próxima compra. Esto indica el alto potencial del sello IGP como factor de decisión en el punto de venta, especialmente para el consumidor bien informado.

Además, los sellos de calidad son el principal atributo de valoración para el 24 % de los encuestados, incluso por encima del precio y solo por debajo de la apariencia. En el canal tradicional, casi dos de cada tres carniceros (64%) mencionan los sellos de calidad como el principal criterio para valorar la calidad de una carne. Estos datos subrayan el peso que tienen los sellos de calidad en la percepción del consumidor y del profesional.

MODELO DE DESARROLLO LOCAL

Teruel se distingue por ser una de las provincias menos pobladas de España, con una densidad de apenas nueve habitantes por kilómetro cuadrado, superada únicamente por Soria.

En este contexto, el sector porcino adquiere gran relevancia para la provincia: hay cerca de cinco cerdos de cría por cada habitante, lo que da una idea clara de su relevancia en el territorio. El porcino no solo llena el paisaje, también sostiene gran parte de la economía local.

La DOP/IGP refuerza ese vínculo con el entorno apostando por un modelo de producción de proximidad. Desde las granjas y los cultivos de cereal hasta la elaboración de piensos y el sacrificio en mataderos, todo el proceso se lleva a cabo en zonas próximas. Este modelo estimula la economía regional, impulsa el desarrollo del sector porcino endógeno y reduce la necesidad de transportes y traslados innecesarios.

De este modo, la DOP Jamón de Teruel / Paleta de Teruel y la IGP Cerdo de Teruel, apoyadas por una sólida red de infraestructuras, cooperativas, empresarios, ganaderos e industrias dinámicas, se consolida como un motor clave para el desarrollo provincial, revalorizando el sector rural, fijando la población al territorio y aumentando el valor añadido, no sólo a través de las piezas curadas, sino también a partir de la carne fresca.



SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Para cumplir sus fines, y de acuerdo con sus Estatutos, el Consejo Regulador cuenta con los siguientes recursos procedentes de la DOP y de la IGP:

a) Una cuota de inscripción y de renovación registral anual, que será aplicable a todos los inscritos en los diferentes Registros. Su cuantía y forma de pago se deciden por acuerdo del Pleno.
b) Cuotas por la prestación de servicios de gestión, en función de la actividad del operador alimentario en el seno de la denominación, que será proporcional al valor de su producción. Este pago será como máximo del 2% del valor del producto; la cuantía y forma de pago se decide por acuerdo del Pleno.
c) Tarifas por la prestación de servicios de certificación y control, en función de la actividad del operador alimentario inscrito en los Registros de la DOP y de la IGP y de acuerdo a lo establecido en las tarifas publicadas por la Dirección de Certificación. Cuando la acción u inacción del operador durante el proceso de control generara gastos extraordinarios al Consejo Regulador, estos gastos se imputan directamente a dicho operador.
d) Tarifas por la prestación de otros servicios, en su caso.
e) Tarifas extraordinarias para atender otros presupuestos aprobados por el Pleno.
f) Las subvenciones que puedan establecerse anualmente en los presupuestos generales de las administraciones públicas.
g) Las rentas y productos del patrimonio del Consejo Regulador.
h) Las herencias, donaciones, legados y demás ayudas que pueda percibir el Consejo Regulador.
i) Cualquier otro recurso que corresponda percibir.

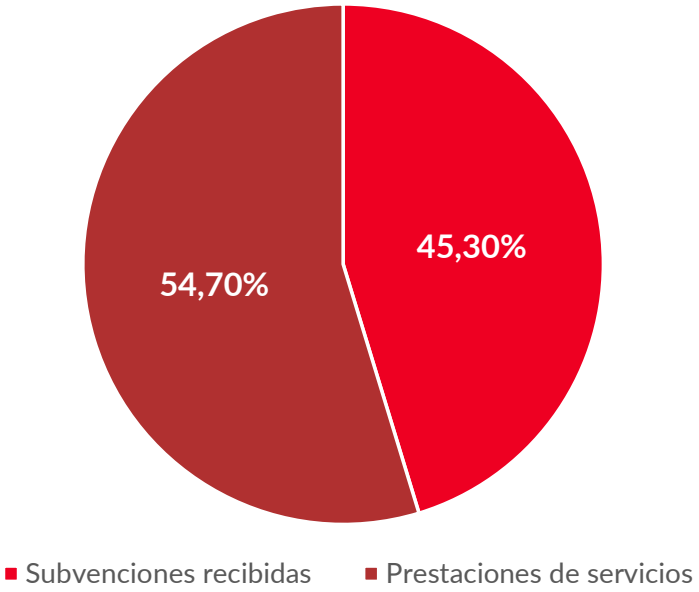
Cabe señalar, entre las fuentes de financiación, una serie de subvenciones de explotación destinadas a apoyar el desarrollo de la actividad. Estas proceden de la Diputación General de Aragón y están orientadas a la mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios aragoneses, así como para apoyar actividades de información y promoción de los productos agrícolas y alimenticios aragoneses con calidad diferenciada (informe auditoría de cuentas 2024).



SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Según el estado financiero correspondiente al ejercicio 2024, los ingresos de gestión ordinaria ascendieron a 2.181.719,60 €, de los cuales el 45,3 % corresponde a subvenciones recibidas (987.421,01 €) y el 54,7 % a prestaciones de servicios (1.194.298,59 €).

Ingresos de Gestión Ordinaria - 2024



Riesgos asociados al cambio climático

Los riesgos climáticos suponen un factor crítico a considerar en la sostenibilidad económica. En el caso del sector porcino de Teruel, estos riesgos se manifiestan especialmente en varios aspectos: la producción agrícola de cereales de secano para la alimentación porcina y el proceso de secado natural de las piezas a más de 800 metros de altitud.

El incremento sostenido de las temperaturas, junto con olas de calor y sequías más intensas, provoca una reducción en los rendimientos de cultivos como trigo y cebada, afectando la disponibilidad y el precio del pienso. Esta inestabilidad climática también repercute en el secado natural de las piezas, dificultando el mantenimiento de condiciones óptimas de temperatura y humedad, y poniendo en riesgo las características propias del producto.

Por otra parte, la prevención y gestión sanitaria son pilares fundamentales para garantizar la continuidad productiva y la calidad. La detección precoz y la coordinación efectiva entre ganaderos, veterinarios, laboratorios y autoridades resultan esenciales para limitar la propagación de enfermedades. Casos reales, como el Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino y la Diarrea Epidémica Porcina, evidencian la importancia de la formación del personal, la trazabilidad, la sectorización de instalaciones y el control de vectores en momentos críticos.

Ante estos retos, el Consejo Regulador y los agentes implicados trabajan en la adaptación de prácticas y el fortalecimiento de la resiliencia del sector, con el fin de preservar la calidad y autenticidad del producto amparado frente a los efectos combinados del cambio climático y los riesgos sanitarios.

MEDIOAMBIENTE

El compromiso con el medioambiente es un eje central para el Consejo Regulador. A través de diversas iniciativas y buenas prácticas, se promueve un modelo de producción responsable, alineado con los retos ambientales y sociales del sector.



PRÁCTICAS TRANSVERSALES: PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Gestión de sostenibilidad y ecodiseño

El Consejo Regulador realiza un programa de formación sobre gestión de sostenibilidad y ecodiseño dirigido a todos los profesionales que trabajan en la industria del jamón en todo su ciclo de vida.
Este proyecto formativo, enmarcado en el Programa Empleaverde y apoyado por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y comprende una acción formativa de 100 horas totales.
Los contenidos de la formación abarcan temas como la sostenibilidad como valor añadido en la empresa, herramientas e indicadores de sostenibilidad, incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, huella de carbono, Análisis de Ciclo de Vida, ecodiseño y economía circular en la industria del jamón. Esta iniciativa busca garantizar la viabilidad futura del sector, ayudándolo a enfrentar retos ambientales como son “de la granja a la mesa”, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto Verde Europeo.



Jornadas formativas de la DOP Jamón de Teruel / Paleta de Teruel y de la IGP Cerdo de Teruel

Con el compromiso de impulsar la sostenibilidad y la profesionalización del sector, el Consejo Regulador organiza anualmente jornadas formativas que reúnen a ganaderos, técnicos, veterinarios y profesionales del sector cárnico, con el objetivo de compartir conocimiento técnico y reflexionar sobre los desafíos actuales y futuros que afectan al sector.

Las jornadas tratan aspectos como la adaptación a nuevas normativas de bienestar animal, la gestión eficaz de brotes en explotaciones porcinas y la formación en técnicas para optimizar el salado.



PRÁCTICAS SOSTENIBLES DEL SECTOR PRODUCTOR

PRODUCCIÓN LOCAL

El pliego de condiciones establece un sistema de producción local que constituye una práctica ambientalmente positiva. Tanto la zona de producción como la de elaboración de jamones y paletas están delimitadas a la provincia de Teruel. Solo pueden emplearse cerdos nacidos y cebados en granjas situadas dentro de esta provincia, garantizando así el origen local de la materia prima.
Asimismo, los elaboradores de piensos compuestos destinados a la alimentación de los cerdos amparados por la DOP deben estar ubicados dentro del área geográfica de la provincia de Teruel o de sus provincias limítrofes (Zaragoza, Guadalajara, Cuenca, Valencia, Castellón y Tarragona). La alimentación del ganado se basa fundamentalmente en cereales, con un mínimo de 50 % de cereal, que, en la medida de lo posible, procederán de la zona de producción.
Este modelo de producción local implica una reducción significativa de los traslados de animales y materias primas, lo que contribuye a minimizar las emisiones asociadas al transporte. Además, permite un mayor control de las prácticas a lo largo de toda la cadena de valor, asegurando la trazabilidad y la sostenibilidad del proceso productivo.

BIENESTAR ANIMAL

La sostenibilidad no solo implica cuidar del planeta, sino también garantizar el bienestar de los animales que forman parte del ciclo productivo. Un jamón, una paleta o una pieza de carne sostenible debe provenir de cerdos criados en condiciones adecuadas, con espacio suficiente, acceso a una alimentación natural y cuidados veterinarios responsables.
Para ello, el Consejo Regulador promueve un modelo de cría respetuoso, que evita prácticas intensivas y favorece entornos donde los animales puedan expresar su comportamiento natural. Adicionalmente, impulsa la adopción de certificaciones que acrediten el cumplimiento de altos estándares de bienestar animal.

PROTECCIÓN DE ESPECIES

La DOP/IGP contribuye activamente a la preservación de la biodiversidad genética en el ámbito porcino, gracias a la estricta regulación de las razas empleadas y a la vinculación del sistema productivo con el territorio local.
Conforme al pliego de condiciones, únicamente pueden emplearse cerdos procedentes de líneas madre Landrace tipo estándar, Large White o su cruce, y línea padre Duroc, todos ellos nacidos y cebados en granjas situadas exclusivamente en la provincia de Teruel. Esta exigencia garantiza la conservación y el uso de razas tradicionales y adaptadas al entorno.

PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL SECTOR ELABORADOR

USO MODERADO DE SAL

El proceso de elaboración está basado en métodos tradicionales que permiten un uso controlado y eficiente de la sal. Gracias a la optimización de los tiempos de salado y a la cuidadosa regulación de las cantidades empleadas, se minimizan los impactos ambientales asociados. Además, el aprovechamiento de las condiciones climáticas locales durante el secado natural limita la cantidad de sal necesaria para la conservación, reforzando el carácter sostenible del proceso productivo. Cabe destacar que la DOP Jamón de Teruel / Paleta de Teruel cuenta con el menor salado entre los productos de su categoría en España.

No obstante, el uso de la sal en el proceso de elaboración también implica ciertos desafíos ambientales, como refleja el Análisis de Ciclo de Vida realizado para la DOP. Esta materia prima genera residuos que, si no se gestionan adecuadamente, pueden contribuir a la contaminación hídrica y salina, así como a la acidificación y eutrofización del entorno. Sin embargo, las prácticas aplicadas por los operadores amparados por la DOP permiten minimizar significativamente estos efectos.



ALTITUD MÍNIMA EN LOS SECADEROS

Según el pliego de condiciones, la zona autorizada para la elaboración de jamones y paletas se limita a aquellos términos municipales de la provincia de Teruel cuya altitud media no sea inferior a 800 metros, y exige que los secaderos se encuentren a una altitud igual o superior a 800 metros sobre el nivel del mar.

La elevada altitud de los secaderos proporciona unas condiciones climáticas excepcionales para el curado de jamones y paletas. Este entorno, caracterizado por un clima frío y seco, permite que el proceso de secado y maduración se lleve a cabo de forma natural, sin apenas necesidad de recurrir a sistemas artificiales de climatización, ventilación o deshumidificación. Esto supone una reducción significativa del consumo energético, disminuyendo la huella de carbono y el impacto ambiental de la elaboración del producto.



IMPACTOS

El Consejo Regulador de la DOP Jamón de Teruel / Paleta de Teruel y de la IGP Cerdo de Teruel ha marcado un hito histórico en el sector cárnico español, al convertirse en la primera DOP en realizar un Análisis de Ciclo de Vida completo de sus productos. Este ambicioso proyecto ratifica el compromiso del Consejo Regulador con la sostenibilidad, la innovación y la mejora continua.

Este estudio tiene una clara vocación estratégica. En palabras del Presidente del Consejo Regulador:

"Queremos saber dónde estamos y, a partir de ahí, saber hacia dónde queremos avanzar, porque al ser una Denominación de Origen tenemos que intentar evolucionar en positivo. Mejorar en calidad y cambiar el paradigma del sector hacia la sostenibilidad debe ser un objetivo prioritario."

El informe, publicado en 2020, se desarrolló conforme a los más altos estándares internacionales, y ha abarcado todas las etapas del ciclo de vida del producto, desde la crianza del cerdo, pasando por el matadero y el secadero, hasta la salida del producto listo para su comercialización. Este enfoque metodológico, conocido como "de la cuna a la puerta" ha permitido identificar y cuantificar con precisión todas las entradas (materias primas, energía, insumos) y salidas (emisiones, residuos, subproductos) de cada proceso, así como los impactos ambientales asociados.

La recopilación de datos se realizó con la participación activa de cinco empresas de la DOP, y bajo la coordinación técnica de un equipo multidisciplinar. Entre los principales resultados destacan los siguientes:

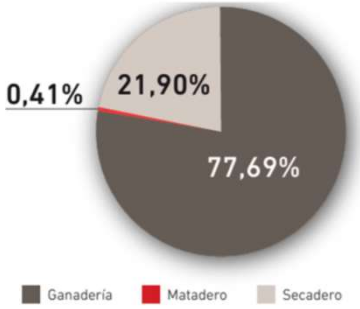
Huella de carbono:

Por cada kilogramo de jamón de la DOP Jamón de Teruel producido se emiten 2,43 kg de CO_2 equivalente. En el caso de la paleta, la cifra es de 2,56 kg de CO_2 equivalente. Un dato significativo si lo comparamos con las emisiones de un vehículo medio, que genera aproximadamente 18 kg de CO_2 al recorrer 100 kilómetros.

Estos resultados adquieren aún mayor significado al compararlos con otros productos similares del mercado. Según la Guía ECODES 2024, la huella de carbono del jamón cocido/serrano industrial —calculada a partir de una media representativa de productos— se sitúa en 7,95 kg CO_2-eq/kg. Por su parte, la base de datos francesa AGRIBALYSE®, reconocida por sus indicadores ambientales basados en el Análisis de Ciclo de Vida, estima que la huella de carbono de diferentes jamones curados (como el serrano y el de Parma) puede alcanzar los 13,6 kg CO_2-eq/kg. Estos datos confirman la ventaja ambiental del modelo productivo de la DOP Jamón de Teruel.

Según el Análisis de Ciclo de Vida de la DOP, la mayor parte de las emisiones se concentra en la etapa de ganadería, debido principalmente a las emisiones biogénicas, seguidas del consumo energético de las instalaciones y el transporte de insumos.

Emisiones por cada etapa. Fuente: Informe ACV





IMPACTOS

Huella de agua:

El análisis del consumo de agua muestra que las tareas de limpieza y desinfección, especialmente en las fases de ganadería y matadero, representan el mayor consumo hídrico.

IMPACTO	GANADERÍA	MATADERO	SECADERO	TOTAL	UNIDAD
Acidificación	0,0005	0,0001	0,0031	0,0037	mol H+e
Agotamiento de recursos (agua) [WDP]	-12,6362	0,3191	22,2674	9,9503	W.ed
Ecotoxicidad agua dulce (inorgánico)	204,5863	0,0102	0,6979	205,2944	CTUe
Ecotoxicidad agua dulce (metales)	0,0396	0,0277	1,2966	1,3639	CTUe
Ecotoxicidad agua dulce (orgánico)	3.143,4816	0,0019	27,4230	3180,9065	CTUe
Ecotoxicidad agua dulce [FETP]	3.348,1074	0,0397	39,4175	3387,5646	CTUed
Eutrofización, agua dulce [FEP]	4,6E-08	6,2448E-09	0,0000	0,0000	Pe
Eutrofización, marina [MEP]	0,0003	8,5483E-06	0,0004	0,0007	Ne

Resultados de la huella del agua. Fuente: Informe ACV

Mol H+e: Mol de iones hidrógeno equivalente; W. ed: Metros cúbicos equivalente mundiales; CTUe: Comparative Toxic Unit for ecosystems; CTUed: Comparative Toxic Unit for ecosystems; Pe: Fósforo equivalente; Ne: Nitrógeno equivalente.

Otros impactos:

En cuanto al impacto ambiental global, además de las categorías previamente mencionadas, las más relevantes incluyen la ecotoxicidad, la eutrofización, la formación de ozono fotoquímico y el uso del suelo. Estos impactos resultan de la interacción entre factores naturales y actividades humanas, como la gestión del agua, los productos empleados en los procesos productivos y los sistemas de transporte.

IMPACTO	VALOR	UNIDAD
Ecotoxicidad agua dulce (inorgánico)	34,448	CTUe
Ecotoxicidad agua dulce (metales)	0,660	CTUe
Ecotoxicidad agua dulce (orgánico)	542,625	CTUe
Eutrofización, agua dulce (FEP)	0,028	mg Pe
Eutrofización, marina (MEP)	248,999	mg Ne
Eutrofización, terrestre (TEP)	0,008	mol Ne
Formación de ozono fotoquímico (HOFP)	185,441	g NMVOCe
Uso del terreno (LUP)	149,552	pt

Resultados del impacto ambiental global. Fuente: Informe ACV

CTUe: Comparative Toxic Unit for ecosystems; mg Pe: Miligramos de equivalente de Fósforo; mg Ne: Miligramos de equivalente de Nitrógeno; mol Ne: Moles de equivalente de Nitrógeno; g NMVOCe: Gramos de compuestos orgánicos volátiles no metánicos equivalentes ; pt: Puntos

IMPACTOS

Residuos:

La mayoría de los residuos generados son sólidos y orgánicos, muchos de los cuales pueden ser valorizados como subproductos, contribuyendo así a la economía circular..

RESIDUOS GANADEROS	RESIDUOS DE MATADERO	RESIDUOS SECADERO
Estiércol	Contenidos intestinales	Sal
Purín	Vísceras	Manteca
Residuos zoosanitarios	Huesos	Nitritos
Subproductos de origen animal	Pelo	Papel, cartón, etiquetas
Cadáveres	Grasa superficial	Film
Tierra	Sangre	Maderas, metales, cuerdas
Plásticos, cartón, metal, madera	Plásticos, cartón, metal, madera	Envases y plásticos
Piensos	Pezuñas	Huesos
Equipos y maquinaria	Equipos y maquinaria	Equipos y maquinaria
Residuos Sólidos Urbanos	Residuos Sólidos Urbanos	Residuos Sólidos Urbanos

Residuos generados durante cada etapa productiva. Fuente: Informe ACV

El resultado global de este ACV ratifica que el vínculo con el territorio es una de las mejores herramientas para minimizar los impactos ambientales. Los datos obtenidos permiten a los operadores que forman parte de la DOP anticiparse a los retos de la bioeconomía y avanzar en sus estrategias empresariales, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



SOCIAL



DESARROLLO RURAL Y COMUNIDAD

IMPACTO EN SALUD

Información nutricional	Por cada 100 g
Humedad	50,84 g
Grasa (Excep. SC)	9,13 g
Proteína	33,5 g
Cenizas	5,95 g
Carbohidratos	0,65 g
Energía	218,88 Kcal
Energía	918,68 KJ
NaCl	4,81g
Hierro	2,39 mg

El estudio "Papel del Jamón de Teruel (Denominación de Origen Protegida) en la Alimentación Saludable", elaborado por el Dr. Luis Ciprés Casasnovas (Teruel, junio de 2007), destaca que el Jamón de Teruel debe ser considerado como un alimento “muy completo y equilibrado; con propiedades “cardiosaludables”, y ser “incluido, con todo derecho, dentro de los “postulados nutricionales de la Dieta Mediterránea”. Desde una perspectiva científica, el Jamón de Teruel presenta unas aportaciones nutricionales destacables.

El informe señala que el Jamón de Teruel es un alimento muy adecuado para niños y adolescentes, por ser rico en proteínas de alta calidad, minerales, vitaminas y por su buen equilibrio lipídico. También se considera recomendable para adultos, gracias a su moderado contenido calórico y salino, su aporte de nutrientes esenciales, y su perfil de ácidos grasos idóneo para la protección cardiovascular.

De igual manera, se destaca su utilidad en etapas con mayores necesidades nutricionales, como el embarazo y la lactancia, así como en situaciones como la enfermedad o la vejez, en las que se requieren proteínas de alto valor biológico junto con suplementos de minerales y vitaminas.

En la tabla, se presenta la composición media del Jamón de Teruel DOP, según los análisis realizados sobre 25 jamones certificados y recogidos en el estudio. Estos datos fueron obtenidos en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, en colaboración con la Unidad de Calidad y Seguridad Alimentaria del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Los resultados, procedentes de la Tabla III de dicho informe, reflejan el elevado contenido en proteínas de alta calidad, el moderado aporte de grasa y sal, así como el aporte relevante de minerales esenciales como el hierro.

DESARROLLO RURAL Y COMUNIDAD

INICIATIVAS DE DESARROLLO

SOCIAL Y PROMOCIÓN

ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL

- Curso de Corte de Jamón para profesionales de la Hostelería: El Consejo Regulador y la Diputación de Teruel, a través del Área de Turismo, organizan cursos de corte de Jamón de Teruel dirigidos a profesionales de la hostelería para mejorar su formación en esta técnica. Este curso ha celebrado ya varias ediciones.

- Curso de Corte de Jamón para alumnos de Hostelería: Mediante un acuerdo con la Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel, el Consejo Regulador imparte clases de corte y emplatado de Jamón de Teruel como parte del plan formativo.

- Curso 'El Jamón de Teruel: Producción, Tecnología y Comercialización': Diez ediciones organizadas dentro de la Universidad de Verano de Teruel, con participación de estudiantes y profesionales, impulsando la formación en el sector.

- Aportación de Jamón Loncheado a Cáritas o Banco de Alimentos: Realización de donaciones a organizaciones solidarias.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

- Patrocinio de Rally Cinematográfico Desafío Buñuel: El Jamón de Teruel aparece como elemento imprescindible en los cortometrajes.

- Patrocinio Concurso de Cortadores Monroyo: Este concurso de corte de jamón, clasificatorio para el Campeonato de España, cuenta con el apoyo del Consejo Regulador.

- Patrocinio de Concurso de Tapas de Teruel, Patrocinio Concurso de Tapas Zaragoza, Patrocinio Concurso Croquetas Zaragoza.

- Patrocinio Evento Garnachas de Borja: Cita enológica de referencia donde participa la DOP.

- Evento Túnel del Sabor en Feria del Jamón: Durante la Feria del Jamón de Teruel y Alimentos de Calidad, el Consejo Regulador organiza este evento, que ya cuenta con varias ediciones.

- Colaboración en diversos eventos culturales, sociales y deportivos: Ter Rider en Moto, Campeonato Rugby Teruel, Campeonato Tenis Teruel, Eventos de entrega de premios, etc.

- Campañas de publicidad a nivel nacional.

- Campañas de producto de libre venta (PLV).



https://www.diariodeteruel.es/teruel/el-crdop-jamon-de-teruel-colaborara-en-la-formacion-del-alumnado-de-la-escuela-de-

https://www.dpteruel.es/DPTweb/nueva-convocatoria-de-cursos-de-corte-de-jamon-de-teruel-para-profesionales-de-la-hosteleria/

CONDICIONES LABORALES

La remuneración salarial es independiente de factores como el género, la condición social u otros aspectos. Hasta el momento, no se ha registrado ningún tipo de denuncia relacionada con discriminación o acoso en la entidad.

El Consejo Regulador también trabaja con varios profesionales autónomos (redes sociales, cortadores, inspectores, ...), pero ninguno de ellos se puede considerar trabajador del Consejo Regulador.



5 Hombres **1** Mujer

FIJO
Tipo de contrato



6
Empleados.
Todos de Aragón

INNOVACIÓN



INICIATIVAS DE INNOVACIÓN

Durante el periodo 2004-2010, la Diputación de Teruel, en colaboración con el Consejo Regulador y la Asociación Turolense de Industrias Agroalimentarias, impulsó una serie de proyectos de investigación orientados a optimizar los sistemas de producción de la carne de cerdo amparada por la DOP, mismos animales que ampara la presente IGP.

Estos trabajos se estructuraron en torno a cuatro líneas principales: la determinación del tipo de cerdo óptimo según parámetros productivos y de calidad de canal y carne; la selección de materias primas idóneas para la alimentación animal; el mantenimiento de las líneas fundacionales; y la difusión de la genética seleccionada entre las ganaderías porcinas de la provincia inscritas en los registros del Consejo Regulador.

En los años 2016 y 2017 se realizaron nuevos proyectos de investigación, con la participación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón y presentados a programas cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Estas iniciativas estaban dirigidos a la elaboración de embutidos más saludables a partir de carne de cerdo de Teruel.

Actualmente, el Consejo Regulador sigue impulsando nuevas iniciativas como la realización, por primera vez en una DOP del sector cárnico en España, de un Análisis de Ciclo de Vida.



COLABORACIONES Y ALIANZAS

El Consejo Regulador mantiene relaciones de colaboración con diversas organizaciones y asociaciones.

- **Universidad de Zaragoza**: Colaboración para la realización del Panel de Catas oficial de la DOP, que busca garantizar la calidad sensorial del jamón y la paleta. La participación es obligatoria para todos los secaderos con certificación DOP.

- **Asociación Española de Denominaciones de Origen – Origen España**: El Consejo Regulador forma parte de esta asociación que agrupa a los Consejos Reguladores de productos agroalimentarios españoles con DOP o IGP, fomentando el intercambio de experiencias y la defensa de las denominaciones de origen.

- **Asociación de Consejos Reguladores de Aragón – Origen Aragón**: El Consejo Regulador forma parte de esta entidad, que une a las figuras de calidad diferenciada de Aragón para defender y promover el valor del patrimonio agroalimentario regional.

CONTRIBUCIÓN



OBJETIVOS PARA MEJORAR LAS ÁREAS ESG

- Publicar de manera bianual el Informe de Sostenibilidad.
- Trabajar estrechamente con las empresas del sector para consolidar la IGP Cerdo de Teruel.
- Realizar un ACV cada 5 años.
- Mayor conocimiento de los datos gestionados por los operadores inscritos.
- Fomentar la creación de valor en torno a los productos de calidad diferenciada.
- Implementar iniciativas de apoyo a los productores.
- Impartir 4 cursos anuales sobre sostenibilidad dirigidos a profesionales del sector.
- Promover la formación y sensibilización del consumidor sobre los beneficios y características que distinguen a los productos amparados por la DOP y la IGP.
- Reforzar las acciones de marketing y comunicación.



CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La DOP Jamón de Teruel / Paleta de Teruel y la IGP Cerdo de Teruel contribuyen de manera relevante a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:



ODS 2: Hambre cero

• Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

• Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.



ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

• Meta 8.1: Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

• Meta 8.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

• Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

• Meta 8.9: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles



- Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

ODS 12: Producción y consumo responsables



• Meta 12.2: De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

• Meta 12.6: Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

ODS 13: Acción por el clima



• Meta 13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

• Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

CONCLUSIONES



UN MODELO EJEMPLAR

El Consejo Regulador de la DOP Jamón de Teruel / Paleta de Teruel y de la IGP Cerdo de Teruel se consolida como un modelo ejemplar de cómo las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas pueden liderar la transformación sostenible del sector agroalimentario.

Este primer informe de sostenibilidad marca un antes y un después en la trayectoria del Consejo Regulador, posicionándolo como pionero en la aplicación de criterios ambientales, sociales y económicos en su actividad, y reafirmando su compromiso con el desarrollo sostenible del territorio.





MOTOR DE DESARROLLO RURAL Y FIJACIÓN DE POBLACIÓN

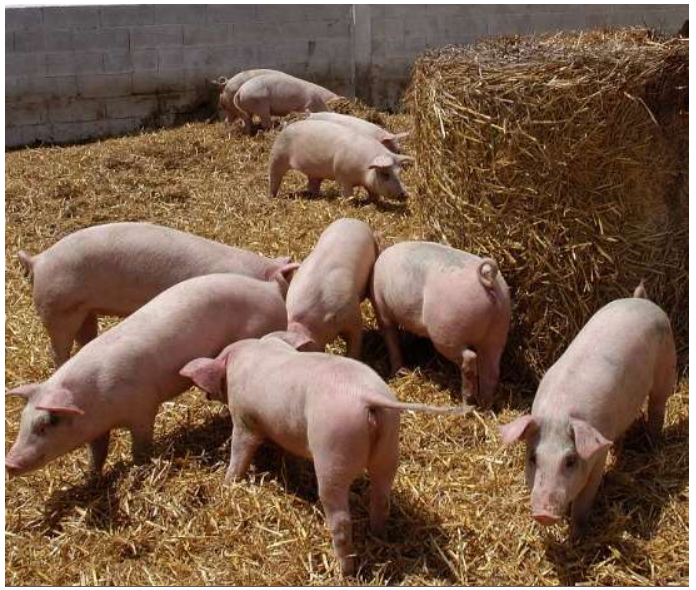
Con presencia en 64 municipios y la generación de más de 2.000 empleos directos e indirectos, la actividad del Consejo Regulador actúa como un verdadero motor de desarrollo rural y una herramienta eficaz frente a la despoblación rural.

La relevancia del sector porcino en la provincia de Teruel —donde existen cerca de cinco cerdos de cría por habitante— refleja su importancia estratégica en la vertebración del territorio. Las DOP e IGP no solo protegen el origen y la calidad de los productos, sino que también contribuyen a fijar población en el entorno rural.

UNA IGP PIONERA

La creación de la IGP Cerdo de Teruel marca un antes y un después en la carne fresca española: es la primera y única carne de cerdo reconocida como Indicación Geográfica Protegida por la Unión Europea. Este reconocimiento respalda su origen, calidad y singularidad, y abre nuevas oportunidades comerciales basadas en la diferenciación.

El crecimiento ha sido notable: el número de canales marcados se duplicó en 2024 respecto a 2023, lo que refleja la rápida consolidación de la IGP y el respaldo firme del sector.



SOSTENIBILIDAD REAL Y MEDIBLE

El Consejo Regulador ha marcado un hito en el sector cárnico español al convertirse en la primera DOP en realizar un Análisis de Ciclo de Vida completo de sus productos, una herramienta clave para medir su impacto ambiental y avanzar en la mejora continua.
Este compromiso se refuerza con la aplicación de prácticas responsables recogidas en su pliego de condiciones, así como con la implementación de programas formativos que impulsan la capacitación técnica del sector.





IMPULSO A LA ECONOMÍA LOCAL Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL

El impacto económico de la DOP e IGP va mucho más allá de la producción: representa un activo clave para la economía provincial, donde el sector agroalimentario aporta el 16% del PIB de Teruel.
Las exportaciones, que representan aproximadamente el 5% de la producción y alcanzan más de 30 países, posicionan a los productos turolenses en mercados internacionales exigentes como Francia, Reino Unido y Japón. Además, según estudios europeos, el valor de venta de un producto con denominación protegida es, como media, el doble que el de productos similares sin certificación, lo que garantiza una mayor rentabilidad para los productores locales.

GARANTÍA DE CALIDAD

El compromiso del Consejo Regulador con la excelencia se traduce en la aplicación de los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria. La acreditación bajo la Norma ISO/IEC 17065:2012 avala un sistema de certificación riguroso y reconocido a nivel internacional.
Además, herramientas como el código de trazabilidad individual en cada jamón o paleta permiten seguir el recorrido completo del producto, desde el nacimiento del cerdo hasta su comercialización final. Una forma eficaz de ofrecer transparencia, confianza y control en todo el proceso.




El trabajo del Consejo Regulador muestra que en Teruel se puede producir con calidad, generar empleo y proteger el territorio, sin renunciar a la responsabilidad ambiental ni al arraigo rural.
REALIZADO POR
AyC

ANEXO: ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Estándar GRI	Sección	Contenido	Ubicación
Estándares universales			
GRI 2: Contenidos Generales 2021	La organización y sus prácticas de presentación de informes	2-1: Detalles organizacionales - Nombre legal - Naturaleza de la propiedad y forma jurídica - Ubicación de la sede central	Presentación del Consejo Regulador
		2-3: Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Alcance del informe
	Actividades y trabajadores	2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.	Gobernanza
		2-7: Empleados.	Cuestiones sociales: Condiciones laborales
		2-8: Trabajadores que no son empleados.	Cuestiones sociales: Condiciones laborales
	Gobernanza	2-9: Estructura de gobernanza y composición.	Gobernanza: Estructura, forma de gestión y organigrama.
		2-10: Designación y selección del máximo órgano de gobierno.	Gobernanza: Estructura, forma de gestión y organigrama.
		2-11: Presidente del máximo órgano de gobierno.	Gobernanza: Estructura, forma de gestión y organigrama.
		2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.	Gobernanza: Estructura de gobierno: Responsabilidad en la gestión de los impactos.
		2-13: Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos.	Gobernanza: Estructura de gobierno: Responsabilidad en la gestión de impactos.
		2-14: Función del máximo órgano de gobierno en la presentación informes de sostenibilidad.	Gobernanza: Estructura de gobierno: Responsabilidad en la gestión de impactos.
		2-15: Conflictos de interés.	Gobernanza: Estructura de gobierno: Conflictos de interés.
		2-17: Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno.	Gobernanza: Estructura, forma de gestión y organigrama.
	Estrategia, políticas y prácticas	2-22: Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible.	Introducción: Mensaje del Presidente.
		2-23: Compromisos y políticas.	Gobernanza: Transparencia: Códigos de conducta.
		2-25: Procesos para remediar los impactos negativos.	Gobernanza: Transparencia: Medidas anticorrupción.
		2-27: Cumplimiento de la legislación y normativas.	Gobernanza: Estructura, forma de gestión y organigrama.
		2-28: Afiliación a asociaciones.	Innovación: Colaboraciones y alianzas.
	Participación de los grupos de interés	2-29: Enfoque para la participación de los grupos de interés.	Gobernanza: Relaciones con las partes interesadas.
Estándares temáticos			
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-1: Valor económico directo generado y distribuido.		Cuestiones económicas: Impacto económico del Consejo Regulador.
	201-2: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.		Cuestiones económicas: Sostenibilidad financiera.
	201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno.		Cuestiones económicas: Sostenibilidad financiera.
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-2: Impactos económicos indirectos significativos.		Cuestiones económicas: Impacto económico del Consejo Regulador.
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.		Gobernanza: Transparencia: Medidas anticorrupción.
	205-3: Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas.		Gobernanza: Transparencia: Medidas anticorrupción.
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1: Diversidad de órganos de gobierno y empleados.		Cuestiones sociales: Condiciones laborales.
GRI 417: Marketing y etiquetado 2016	417-2: Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.		Gobernanza: Estructura, forma de gestión y organigrama.

Declaración de uso

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Jamón de Teruel" / Paleta de Teruel y de la Indicación Geográfica Protegida Cerdo de Teruel ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 utilizando como referencia los Estándares GRI.

GRI usado

GRI 1: Fundamentos 2021

ANEXO: BASES DE CÁLCULO

A continuación, se detallan los criterios de cálculo empleados para las estimaciones incluidas en el informe.
Los procedimientos descritos se utilizaron cuando no se disponía de todos los datos primarios suficientes.

INFOGRAFÍA: N.º DE EMPLEOS A TIEMPO COMPLETO (% EMPLEO EN LA REGIÓN)

Puestos de trabajo directos: 1000

Puestos de trabajo indirectos: 1000

Total de puestos: 2000

Personas ocupadas en la provincia de Teruel en el último trimestre de 2024: 64.800 personas.

% empleo en la provincia = (2000 / 64800) * 100 = 3,08 %

INFOGRAFÍA: % DE LOS MUNICIPIOS DE SU COMUNIDAD

N.º de municipios DOP/IGP: 64

N.º de municipios de Teruel: 236

% de los municipios de su comunidad = (64/236) * 100 = 27,11 %

INFOGRAFÍA: FAMILIAS QUE VIVEN DE LA PRODUCCIÓN DEL CR

Asumir que cada empleo genera ingresos suficientes para mantener cada familia (1 empleo por familia):

N.º de familias de forma directa = 1000

N.º de familias de forma indirecta = 1000

N.º de familias en total = Alrededor de 2000

Tamaño medio de los hogares de personas residentes en viviendas familiares (Teruel, 1 de julio 2024): 2,38

N.º de personas implicadas en total = 2.000 * 2,38 = 4.760 personas.

https://jamondeteruel.eu/jamon-denominacion-origen-teruel-raices-artesanas/

EPA. Encuesta de Población Activa
INE. Instituto Nacional de Estadística
INE. Instituto Nacional de Estadística




CERDO DE
TERUEL
INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA
C.R.D.O.P.
"Jamón de Teruel"/
"Paleta de Teruel"
DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA
Diputación
de Teruel
www.cerdodeteruel.es
www.jamondeteruel.com
Proyecto realizado por:
AyC